



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8991**/2016.-

ARICA, 30 de Mayo del 2016.

a) El Memo Interno N° 101 de fecha 21 de Abril del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero de la **Sra. Karen Patricia Molina Garrote**, por un valor de \$ 22.478, según Folio N° 4436909 del 08/03/2016.

b) El Certificado N° 212 del 02 de Mayo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 22.478.-

c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **KAREN PATRICIA MOLINA GARROTE R.U.T N° 13.012.128-4** por un valor **\$ 22.478**, debido a que el contribuyente se presento a pagar su permiso de circulación vehículo 2016, el cual ya había sido cancelado con folio N° 4436909 de fecha 08/03/2016.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MCP/CSS/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004